



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000244-02**

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre política general en materia de políticas públicas sobre la mujer, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de noviembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 497, de 11 de diciembre de 2018.*

#### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, con motivo del debate de la Moción M/000244, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de políticas públicas sobre la mujer, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de noviembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 497, de 11 de diciembre de 2018, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Impulsar el uso de avances en materia de Big Data Mujer e Inteligencia Artificial que permita extraer y analizar datos de mujeres de Castilla y León que permita mejorar las políticas públicas en esta materia.
2. Realizar los cambios organizativos en las unidades de fertilidad de los hospitales que permitan disminuir las listas de espera de modo progresivo hasta alcanzar un máximo de tres meses y en su caso si así se determina dotarlas de los medios humanos y materiales necesarios.
3. Instar al Gobierno de España a estudiar la posibilidad de ampliar el plazo a 44 años para tratamientos de fertilidad y reproducción asistida en mujeres debido al retraso de la maternidad vivido en la última década y la necesidad de aumentar el índice de natalidad en nuestra Comunidad.
4. Convocar los Premios de creatividad, innovación e investigación de políticas de igualdad en Castilla y León con carácter anual, implicando a las Universidades, con el objetivo de impulsar la promoción de las mismas y su integración como políticas públicas.
5. Impulsar *start-ups*, plataformas digitales, *apps* que mejoren la calidad de vida de las mujeres en el medio rural.
6. Instar a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de la próxima Ley de Transporte Público de Viajeros por Carretera de Castilla y León, valore establecer mecanismos de bonificación tarifaria del servicio de transporte público, de los que puedan beneficiarse especialmente las mujeres que viven en el medio rural de Castilla y León.
7. Aumentar la formación en el medio rural en TIC, implicando al tejido asociativo para eliminar la brecha digital en mujeres en todos los rangos de edad e incentivar la economía de plataformas lideradas por mujeres.
8. Seguir fomentando la Economía Social y formando a mujeres en el certificado de profesionalidad "puesta en marcha y gestión de entidades de economía social", acercando esta formación



al mundo rural para incentivar el espíritu emprendedor y colaborativo. Previa creación de la correspondiente cualificación dentro del catálogo y la aprobación del certificado de profesionalidad.

9. Realizar campañas de sensibilización en colegios para que las Formaciones Profesionales, y en especial la Dual, no generen un sesgo de género como se ha podido comprobar en el último estudio realizado por la Junta de Castilla y León y como medida contra la brecha de género".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago